AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2016-2716 *Aprobación y exposición pública del padrón de Basura del primer trimestre de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.5 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y artículo 6 del R.D. 1448/1989, se anuncia la exposición pública de dicho padrón en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOC puedan presentarse reclamaciones por los interesados.

La fecha de cobro en periodo voluntario es desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2016.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Corvera de Toranzo, 21 de marzo de 2016.
La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2016/2716

CVE-2016-2716